



Chemax, Yucatán a 07 de Agosto de 2015
Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información

LIC. MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH
Titular de la UMAIP de Chemax, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice. "Con fundamento en el Artículo 37 Fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos:

- Decretos Administrativos Municipales
- Circulares Municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido Marzo a Julio 2015 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C. MOISES CEN HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



UMAIP
H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX
2012-2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH

Fecha de actualización de la información: 07 de Agosto de 2015